

## CONVOCATORIA

### 9“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO” Curso Académico 2020-2021

El Programa “**Becas Iberoamérica. Santander Grado**” está dirigido a estudiantes de grado de universidades iberoamericanas y españolas. En la Convocatoria 2020/21 serán universidades participantes del Programa, las Universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

Estas becas persiguen el fomento de la movilidad internacional de estudiantes españoles, como contribución esencial a la configuración del espacio iberoamericano de conocimiento.

El reparto de estas becas se ha hecho en función del tamaño de la universidad, asignándose a la Universidad Pontificia Comillas **9 becas para el curso académico 2020/2021**.

#### 1. BASES DE LA CONVOCATORIA

A tal efecto, la Universidad Pontificia Comillas convoca **9 “Becas Iberoamérica. Santander Grado”**, destinadas a **estudiantes de grado** matriculados oficialmente en la Universidad, que hayan obtenido al menos la mitad de los créditos o superado los dos primeros cursos de sus estudios, y que vayan a cursar un **semestre académico** en alguna de las universidades que tengan convenio tanto con el Banco Santander como con la Universidad Pontificia Comillas. **(Ver Anexo 1)**.

#### 2. REQUISITOS

- Estar **matriculado** en la Universidad Pontificia Comillas como alumno oficial en un título de **grado**.
- Haber obtenido al menos la mitad de los créditos o superado los dos primeros cursos de sus estudios.
- Ser seleccionado por la Facultad/Escuela donde curse su titulación para realizar un **intercambio académico**, de, al menos, un semestre académico, en alguna de las universidades indicadas en el anexo 1.
- La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio del 2020 y el 31 de agosto de 2021. En cualquier caso, el inicio de disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2021.
- Disponer de un **seguro** que cubra toda la estancia de intercambio que incluya como mínimo las siguientes coberturas:
  - Fallecimiento o invalidez permanente por accidente
  - Transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos

- Gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente
- Responsabilidad civil privada
- El estudiante seleccionado para disfrutar de una de estas becas tendrá obligatoriamente que **inscribirse** y aceptar la beca a través de la plataforma incluida en la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)
- La beca será abonada directamente al estudiante por la Universidad en una cuenta corriente abierta en el Banco Santander.
- Tendrán prioridad aquellos estudiantes que no hayan recibido esta beca con anterioridad y **que no reciban de forma simultánea la Beca Erasmus + de Estudios.**

### 3. SOLICITUDES

El impreso de solicitud estará disponible en el Servicio de Relaciones Internacionales. Alberto Aguilera 32. Asimismo, la versión electrónica del formulario podrá descargarse desde el apartado "**BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO**" en el apartado Relaciones Internacionales/Becas para intercambios de la web de la universidad: [www.comillas.edu](http://www.comillas.edu).

La solicitud debidamente cumplimentada, junto con la fotocopia del expediente académico (**con la media ponderada**), se entregarán en el Servicio de Relaciones Internacionales.

### 4. PLAZOS

- **Del 14 de noviembre de 2019 al 16 de marzo de 2020** el estudiante tendrá que entregar la solicitud en el Servicio de Relaciones Internacionales, así como inscribirse en las Becas Santander Iberoamérica en la página: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)
- **Del 17 al 31 de marzo**, se irán otorgando las becas a través de la plataforma.
- **Del 1 al 16 de abril** el estudiante tendrá que aceptar la beca en dicha plataforma.

### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los alumnos beneficiarios de las becas se hará por una Comisión designada a tal efecto, por Centros y en función de la nota media ponderada del expediente académico.

## 6. DOTACIÓN DE LA AYUDA

La asignación económica de cada beca será por un total de **tres mil euros (3.000 euros)** y se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula, si los hubiera, desplazamiento, manutención, gastos de viaje y alojamiento. El abono del importe de la beca se realizará por la universidad mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Santander. El pago se realizará en dos fases: el 80% al inicio de la estancia en la institución extranjera (siempre que la universidad haya recibido la cuantía de las becas por parte del Banco) y el 20% restante tras la presentación del certificado acreditativo de haber realizado la estancia con la duración correspondiente. En el caso de no completarse la estancia la su duración prevista, el beneficiario se compromete a devolver la parte proporcional de la ayuda recibida, salvo causa justificada.

Madrid, 14 de noviembre de 2019



Mariano Ventosa Rodríguez  
Vicerrector de Investigación e Internacionalización

